

GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO 2023-2024

RIESGOS CUBIERTOS

SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA

1. EQUIPAJES:

1.1	PÉRDIDAS MATERIALES	1.000,00€
1.2	DEMORA EN LA ENTREGA	300,00€
1.3	GASTOS DE GESTIÓN POR PÉRDIDA DE DOCUMENTOS	200,00€

2. DEMORA DE VIAJE:

2.1	DEMORA DE VIAJE EN LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE.	300,00€
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 150,00.-euros, si la demora fuera superior a 6 horas ▪ 150,00.-euros más, si la demora fuera superior a 12 horas. 	
2.2	PÉRDIDA DE ENLACES POR RETRASO DEL MEDIO DE TRANSPORTE	150,00€
2.3	DENEGACIÓN DE EMBARQUE (“OVER BOOKING”)	150,00€
2.4	ANULACIÓN DE LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE DEBIDO A HUELGA	150,00€
2.5	CANCELACION DEL LA SALIDA DEL VUELO PROGRAMADO POR PARTE DE LA CÍA AÉREA	300,00€

3. ASISTENCIA PERSONAS

3.1	GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS FARMACEÚTICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gastos en el país de destino derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en el país de destino ▪ Gastos odontológicos ▪ Servicios de salud 	Ilimitado 150,00€ Incluido
3.2	ANTICIPO DE FIANZA POR HOSPITALIZACIÓN	Ilimitado
3.3	TERAPIA DE CRISIS DURANTE EL VIAJE	2.000,00€
3.4	ENVÍO URGENTE DE MEDICAMENTOS	Incluido
3.5	GASTOS DE PROLONGACIÓN DE ESTANCIA EN HOTEL con 200,00.-euros/día hasta un límite de	4.000,00€
3.6	REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS	Ilimitado
3.7	RETORNO AL PAÍS DE DESTINO EN CASO DE REPATRIACIÓN MÉDICA	Ilimitado
3.8	DESPLAZAMIENTO DOS ACOMPAÑANTES EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN	Ilimitado
3.9	ESTANCIA DE LOS ACOMPAÑANTES DESPLAZADOS con 200,00.-euros/día hasta un límite de	2.000,00€
3.10	REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS	Ilimitado
3.11	REPATRIACIÓN DE ENSERES POR FALLECIMIENTO	500,00€
3.12	ESCOLTA DE RESTOS MORTALES máx. 2 acompañantes	
	<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento • Gastos de estancia, si el óbito es en el extranjero, con 200,00€/día hasta un límite de 	Ilimitado 2.000,00€
3.13	ADELANTO DE FONDOS	10.000,00€
3.14	REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO	Ilimitado
3.15	REGRESO ANTICIPADO POR CAUSA DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS	Ilimitado
3.16	TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES	Incluido
3.17	AYUDA A LA LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE EQUIPAJES	Incluido
3.18	SERVICIO DE INTÉRPRETE	Incluido
3.19	AYUDA EN VIAJE	Incluido

4. RESPONSABILIDAD CIVIL

4.1	RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA	1.000.000,00€
4.2	RESPONSABILIDAD CIVIL DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS	200.000,00€

5. ACCIDENTES

5.1.	ACCIDENTES DURANTE EL VIAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ EN CASO DE FALLECIMIENTO ▪ EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE parcial o absoluta 	60.000,00€ 60.000,00€

5.2 ASISTENCIA SANITARIA POR ACCIDENTE EN ESPAÑA (Sólo para españoles en España y en centros concertados)

		Incluido
--	--	----------

6. INFORTUNIO Y QUIEBRA FAMILIAR

6.1	INFORTUNIO FAMILIAR	3.000,00€
6.2	QUIEBRA FAMILIAR	3.000,00€

7. PERDIDAS PECUNIARIAS

7.1	PÉRDIDA DE CLASES POR ACCIDENTE	1.200,00€
7.2	PÉRDIDA DE MATRICULA	1.800,00€

8. ASISTENCIA JURIDICA EN EL EXTRANJERO
8.1 ASISTENCIA LEGAL

- Orientación legal
- Conexión con la Red internacional de Abogados

8.2 RECLAMACIÓN DE DAÑOS PERSONALES OCASIONADOS POR UN TERCERO
8.3 DEFENSA PENAL EN EL EXTRANJERO
9. ANULACIÓN
9.1 GASTOS POR ANULACIÓN DE VIAJE

Dentro de las garantías de Asistencia a personas quedan incluidos los siniestros ocurridos por la pandemia declarada a causa de la Covid19.

Incluido

25.000,00€

25.000,00€

1.500,00€

En el caso de que el origen y destino sea España:

Sólo serán de aplicación las garantías de los grupos 5. Accidentes. 6. Infortunio y quiebra familiar y 7. Pérdidas pecuniarias, además serán de aplicación las garantías 3.6 Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos, 3.10 Repatriación o transporte de fallecidos, 3.11 Repatriación de enseres por fallecimiento y la garantía 4.2 Responsabilidad civil de alumnos en prácticas y únicamente durante la participación de los asegurados en actividades de formación organizadas por el centro universitario tomador del seguro que consta en las condiciones particulares.

Para alumnos españoles desplazados en el extranjero (outgoing) y para alumnos extranjeros desplazados en España (incoming):

Serán de aplicación todas las garantías excepto la 5.2 Asistencia sanitaria por accidentes en España

ÁMBITO TERRITORIAL

Para aquellos viajes con origen en cualquier lugar del mundo y destino España, las garantías serán de aplicación en España y Territorio Schengen, según las condiciones establecidas en el Condicionado General.

Para aquellos viajes con origen en España y destino cualquier parte del mundo, las garantías serán de aplicación en el ámbito territorial contratado (Europa, mundo o EE.UU./Canadá)

Los desplazamientos por vacaciones durante la estancia académica, fuera del país de destino, quedan cubiertos hasta un máximo de cinco días. Si ha contratado el paquete de *cobertura opcional 1. vacacional* este periodo máximo puede extenderse hasta treinta días.

PAQUETE DE COBERTURA OPCIONAL

Los siguientes packs y sus correspondientes garantías únicamente estarán incluidos dentro de la póliza siempre y cuando se hubiesen contratado individualmente y se hubiese abonado la prima correspondiente a través de la web www.oncampus.es.

1. VACACIONAL

Solo si ha contratado el paquete opcional 1. Vacacional las coberturas de su póliza quedará ampliadas como se detalla en el condicionado general. Revíselo para verificar el alcance de su cobertura.

2. DEPORTES

Solo si ha contratado el paquete opcional 2. Deportes las coberturas de su póliza quedará ampliadas como se detalla a continuación (revise el alcance de su cobertura en el condicionado general):

- A Interrupción de actividades deportivas
- B Gastos de cámara hiperbárica
- C Pérdidas materiales de equipaje material deportivo
- D Demora en la entrega de equipaje material deportivo
- E Gastos de búsqueda y rescate
- F Ayuda en domicilio (sólo para residentes en España)

Opcional

Opcional

500,00€

5.000,00€

3.000,00€

150,00€

5.000,00€

Hasta 20 horas